



Gobernación

Secretaría de Gobernación



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Oficio No. 100.- 276

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

Asunto: Se remite Iniciativa en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 27, fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 6 fracción XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo dispuesto en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de ese H. Órgano Legislativo la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto:

- **Por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.**

En complemento a ello, se anexan copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.08530.2025 signado por el Lic. Efrén Rodríguez González, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta Secretaría la iniciativa en cita; así como copia simple del similar número 529-II-DGLCPAJ-091/25 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contiene el Dictamen de Impacto Presupuestario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

c.c.p.- **Lcda. Ernestina Godoy Ramos**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Lic. Efrén Rodríguez González, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Minutario

003447

RECIBIDO
23 ABR 2025
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
2025 ABR 23 PM03:31
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Abraham González No. 48, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 www.gob.mx/segob



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos

Oficio: 113.CJEF.CALEN. **08530**2025

Asunto: Se remite la Iniciativa que se indica.

Ciudad de México a **22 ABR 2025**

Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace
de la Secretaría de Gobernación

0. 372

Por instrucciones de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos y, con fundamento en los artículos 43, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 23, fracción IV, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y 11 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Iniciativas de Ley Expedidas por el Poder Ejecutivo Federal, me permito enviar en original (P.R. 17) la iniciativa siguiente:

- **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.**

Misma que se acompaña de la copia simple del oficio No. 529-11-DGLCPAJ-091/25 suscrito por el Director General de Legislación y Consulta Presupuestaria y Asuntos Jurídicos, mediante el cual remite el dictamen de impacto presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos, así como de sus anexos.

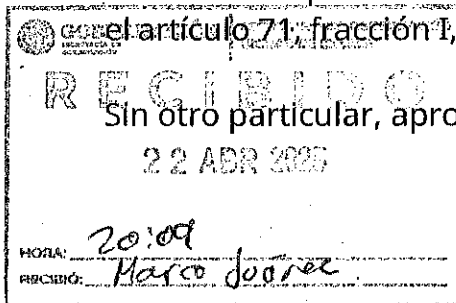
Lo anterior con la atenta petición de que dicha iniciativa sea presentada ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Efrén Rodríguez González

Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos



C.C.P/ Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
CAF/MCA/RS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales constituyen los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, elementos fundamentales en la identidad de todas y todos los mexicanos, pues representan la historia de los pueblos y de los valores nacionales, reconociéndose en ellos un patrimonio histórico y cultural común, en virtud de que simbolizan nuestros orígenes, valores y tradiciones, además de representar nuestra unidad, libertad, soberanía, independencia, orgullo y sentido de pertenencia.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En este sentido, la Bandera Nacional es el emblema del pueblo de México a la que se le atribuyen importantes significados, pues nos identifica respecto de otras naciones y se constituye como símbolo de la nacionalidad y de la unidad de las mexicanas y los mexicanos a través de la historia.

La primera Bandera se le atribuye al cura Miguel Hidalgo, quien tomó el estandarte de la Virgen de Guadalupe y lo erigió como símbolo del primer Ejército Insurgente, integrado por millares de mujeres y hombres de todos los estratos sociales. El Ejército Trigarante que consumó la Independencia, adoptó algunos elementos identitarios que se mantienen vigentes hasta nuestros días, como los colores verde, blanco y rojo. Desde entonces, la Bandera Nacional ha sido tricolor y solo ha variado su escudo.

El 20 de septiembre de 1916, Venustiano Carranza decretó incorporar al águila de perfil con los elementos naturales: nopal y serpiente de cascabel, con un semicírculo inferior de hojas de laurel y encino.

El Escudo Nacional se imprimió por primera vez en la edición original de la Constitución de 1917 con los elementos gráficos que estableció el decreto citado en el párrafo que antecede.

El artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece que deberá izarse la Bandera Nacional en las fechas establecidas en su artículo 18, el cual especifica que debe de ser a toda asta cuando corresponda al aniversario de acontecimientos de especial trascendencia en la historia de nuestro país, tales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

como el reconocimiento a instituciones nacionales y las conmemoraciones por los natalicios de las heroínas y héroes nacionales, así como a media asta por aniversarios luctuosos de los próceres de la Patria.

Izar la Bandera Nacional en las fechas establecidas en el calendario cívico tiene gran relevancia, ya que la ejecución de esta ceremonia recupera los eventos que dieron origen y transformaron la historia de México, a partir de valores fundamentales como la lucha por la independencia, la defensa de la soberanía y la construcción de una Nación justa y democrática. Asimismo, es un reconocimiento a los personajes que han forjado nuestra historia y que tienen un lugar en la memoria pública.

En este contexto, la presente iniciativa propone realizar modificaciones al artículo 18 de la Ley de referencia para que se reconozca el importante papel transformador de las mujeres en la historia de México.

A efecto de cumplir con el compromiso de garantizar la igualdad sustantiva, se considera fundamental para la vida democrática del país, restituir el legado histórico que les corresponde a las mexicanas resaltando el papel trascendental que han desempeñado en la construcción de México como una Nación que enarbola los ideales de justicia, democracia y soberanía.

Así como nuestra Bandera se construyó y forjó a lo largo del tiempo, también como sociedad nos estamos transformando y es fundamental que los símbolos patrios que nos representan, cohesionan y dan identidad reflejen esos cambios, en tanto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ellos se refrenda nuestra unión como Nación. A doscientos años de la instauración de México como República es indispensable que los actos en los que se emplean nuestros símbolos patrios, particularmente nuestra Bandera Nacional, sean consecuentes con el **"tiempo de mujeres"** que estamos viviendo.

Aunque las mujeres mexicanas han escrito páginas determinantes de la historia nacional y su lucha es un reflejo de la transformación social de nuestro país, esta presencia no se ve reflejada actualmente en ninguna de las efemérides oficiales en que se honra a nuestra Bandera.

Por primera vez, hay una Presidenta y el mayor número de gobernadoras en toda la historia, así como un gabinete y congreso paritario. Es en este contexto, que se presenta esta iniciativa que busca incidir en la memoria colectiva para refrendar que **"llegamos todas"**.

En esta tesitura, desde los tiempos virreinales mujeres como Juana Inés de Asbaje, conocida como Sor Juana Inés de la Cruz han roto "los deber ser mujer" de sus épocas y abonado a la conquista de libertades para nuestra nación.

En la Primera Transformación, es decir, la Revolución de Independencia, las mujeres participaron desde distintos frentes, como en los campos de batalla contra los realistas, suministrando pertrechos, como espías y correos, así como en el importante trabajo del cuidado y alimentación de las tropas. Su labor como propagandistas y defensoras de la legitimidad de la insurgencia fueron determinantes también para la consumación de la Independencia nacional.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Durante el siglo XIX, las mujeres forjaron al México que nació desde distintos ámbitos, desde la resistencia a las invasiones extranjeras, hasta la consolidación de campos fundamentales para la vida del país como la educación y la medicina. La Segunda Transformación de la vida nacional, la Reforma Liberal, no hubiera sido posible sin la contribución de las mujeres de la época.

En la Revolución Mexicana la participación de las mujeres abarcó labores fundamentales para la consolidación de ésta, como la Tercera Transformación de la historia de México, al ser combatientes, propagandistas, periodistas, enfermeras o soldaderas, a cargo del cuidado y sustento de las tropas.

En la primera mitad del siglo XX fue de gran relevancia la lucha de maestras, feministas y sufragistas en favor de reivindicaciones sociales y por la igualdad en los espacios de trabajo, los sindicatos, los cargos públicos y los puestos de elección popular.

Diversas investigaciones dan muestra de que fueron y son muchas las mujeres mexicanas que participaron en la construcción del México democrático y que abrieron camino para conquistar los derechos a votar y ser votadas, así como para participar en los cargos de elección popular y desde esta nueva trinchera contribuir a la transformación de la sociedad mexicana.

Bajo estas consideraciones históricas, a continuación, se enuncian los nombres de pila y con los que han sido conocidas, así como una breve reseña biográfica de algunas de las mujeres próceres que han contribuido a la transformación de nuestra Patria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1. Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja

Fue una destacada gobernante maya de Palenque y esposa de K'inich Janaab' Pakal (Pakal el Grande), durante el período Clásico maya (siglos VII-VIII). Se cree que nació alrededor del año 603 de nuestra era, pero su fecha exacta y lugar de origen aún se debaten. Gobernó Palenque junto a Pakal, llevando a la ciudad a su máximo periodo de esplendor, desarrollando las artes y las ciencias, construyendo pirámides y templos, además de las dos únicas tumbas de sarcófago en Mesoamérica.

El 1o. de junio de 1994, en la monumental ciudad prehispánica de Palenque, Fanny López Jiménez y Arnoldo González Cruz, jóvenes arqueólogos, pudieron deslizar la pesada tapa de un sarcófago donde yacían desde hace más de mil trescientos años los restos óseos de una mujer de la realeza maya, cuya osamenta fue cubierta con cinabrio, mineral compuesto de mercurio y azufre de color rojo, que era utilizado para preservar los restos humanos y acompañada de un rico ajuar funerario, a quien bautizaron como la Reina Roja. Se estima que Tz'ak-b'u Ajaw, la Reina Roja, falleció en noviembre del año 672 d.C.

2. Señora 6 Mono

Ñuñuu o la Señora 6 Mono, así conocida por su fecha de nacimiento, fue una guerrera y gobernante mixteca del yuhui tayu o señorío de Jaltepec, quien vivió del año 1073 al 1101. Su gobierno es un ejemplo del poder y la influencia de las mujeres



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en la política y la sociedad mixteca, pues se sabe que inició una campaña de guerra para defender su territorio contra el poderoso Señor 8 Venado que buscaba arrebatarse su rico señorío. Una muestra de que las mujeres también han empuñado las armas para defender a su pueblo y enfrentar a los poderes de su época.

El descubrimiento de la Tumba 7 de Monte Albán el 9 de enero de 1932 es emblemático por mostrar la riqueza y el arte de la cultura mixteca, de la cual forma parte la gobernante Ñuñuu. El hallazgo de la tumba y la figura de esta gobernante son elementos que destacan la importancia de preservar y estudiar el legado de las culturas mesoamericanas.

3. Xiuhtatzin, gobernante de Tula

Xiuhtatzin, de acuerdo con el cronista texcocano Fernando de Alva Ixtlixóchitl, gobernó la ciudad de Tula o Tollan por aclamación del pueblo. Durante su gobierno procuró el bienestar de toda su gente y otorgó premios y honores a quienes destacaban en las artes, impulsando así una época de esplendor cultural. Se dedica dicha conmemoración a este personaje como reconocimiento a las mujeres indígenas que han forjado la historia de México.

4. Tecuichpo Ixcaxochitzin

Tecuichpo Ixcaxochitzin nació en 1509 antes de la llegada de los conquistadores españoles. Cuando era una niña presenció la caída de México-Tenochtitlán ante los ejércitos encabezados por Hernán Cortés y sus aliados. Al morir su padre,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Moctezuma Xocoyotzin, Tecuichpo contrajo matrimonio con Cuitláhuac y luego con Cuauhtémoc para legitimar su derecho a gobernar. Tras la muerte de ambos maridos, Tecuichpo quedó bajo el cuidado de Hernán Cortés, quien mandó bautizarla en 1526 con el nombre de Isabel Moctezuma. Ese mismo año se le otorgó la encomienda perpetua de Tacuba, la más grande del Valle de México, con miles de casas y de indígenas trabajadores sometidos. Tecuichpo contrajo matrimonio en tres ocasiones más con distintos españoles. En su testamento, fechado el 11 de julio de 1550, resguardado en el Archivo General de la Nación, mandó liberar a todos los indígenas esclavizados que estaban bajo su servicio, acto por el que se le considera precursora de la abolición de la esclavitud.

5. Sor Juana Inés de la Cruz (1651- 1695)¹

Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, también conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, es reconocida como una de las más grandes escritoras en la historia de la literatura española, gran poeta y filósofa. Desde niña aprendió a leer, escribir y contar, consiguiendo dominar el latín en sólo 20 lecciones y aun siendo una niña de entre 7 y 10 años escribió su primer poema: Loa al Santísimo Sacramento. Asimismo, se le reconoce por ser precursora en la defensa del derecho de las mujeres a la educación y a la cultura. Murió el 17 de abril de 1695.

¹ Algunas fuentes indican como año de nacimiento 1648, sin embargo, investigaciones más recientes apuntan a confirmar que nació en 1651. Es el caso de los trabajos de Alejandro Soria Valles, autor de varios estudios sobre Sor Juana. Referente a la polémica por el año de nacimiento véase: https://www.academia.edu/30749924/Sor_Juana_su_familia_y_el_a%C3%B1o_de_su_nacimiento



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6. Gertrudis Bocanegra (1765-1817)

María Gertrudis Bocanegra nació el 11 de abril de 1765 en la Ciudad de Pátzcuaro. Es reconocida por su participación en la lucha por la independencia como portadora de correos e informante de operaciones, manteniendo una vía de comunicación segura, que fue crucial para la victoria de los insurgentes. También desempeñó un rol esencial de espionaje, reuniones clandestinas y acopio de recursos y suministros para la causa. Su hijo y su esposo murieron en la batalla del Puente de Calderón, lo que no impidió que ella continuara en el movimiento. Fue arrestada y fusilada el 11 de octubre de 1817.

7. Josefa Ortiz (1773-1829)

María Josefa Crescencia Ortiz Téllez Girón nació el 19 de abril de 1773. En 1802 se mudó a Querétaro, donde supo ganarse la simpatía de la comunidad criolla, de los indios y de los mestizos, mediante obras de caridad y protección a favor de los pobres, los desvalidos, las viudas y los huérfanos. Fue conocida como "la Corregidora", siendo precursora y organizadora de reuniones en Querétaro para la lucha por la Independencia de la Nueva España. Estuvo presa hasta 1817 por ser partícipe de la conspiración de Querétaro y apoyar a la insurgencia. Falleció el 2 de marzo de 1829, en la Ciudad de México.

8. Leona Vicario (1789-1842)

María de la Soledad Leona Camila Vicario y Fernández de San Salvador nació el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México. Al iniciar la Guerra de Independencia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

formó parte del grupo de independentistas "Los Guadalupe". Se convirtió en lideresa de una red de mensajería con la que garantizaba la correspondencia entre insurgentes y sus familiares, daba refugio a fugitivos e invirtió su fortuna en el financiamiento de la lucha independentista. Asimismo, enviaba ropa, medicina y armas a los insurgentes, así como información sobre los movimientos políticos y militares ocurridos en la capital. Por casi cinco años se negó al indulto real y a entregar a sus compañeros. En 1831 tuvo una discusión con Lucas Alamán respondiendo con una defensa de la participación política de las mujeres. Murió el 21 de agosto de 1842.

9. Agustina Ramírez (1813-1879).

Anna Agustina de Jesús Ramírez Heredia nació el 1 de septiembre de 1813 en Mocorito, Sinaloa. Colaboró en la alimentación de tropas y la atención de heridos durante la Intervención Francesa. En defensa de la República, doce de sus trece hijos murieron entre 1863 y 1866, en enfrentamientos contra los invasores franceses en Sinaloa. Anteriormente, su esposo murió en un hecho de armas durante la Guerra de Reforma. Después de la muerte de casi toda su familia se dedicó al servicio doméstico sin recibir pensión ni reconocimiento por los servicios prestados por sus familiares a la patria. Murió el 14 de febrero de 1879 y fue sepultada en la fosa común del panteón civil de Mazatlán.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

10. Ignacia Riesch (1819-1865)

María Ignacia Riesch Mallén nació el 28 de julio de 1819 en Guadalajara. Durante la Guerra de Reforma participó como combatiente apoyando al bando liberal. Se sumó a la resistencia contra la intervención francesa en la batalla de las Cumbres de Acultzingo en abril de 1862. Participó en 1863 en la defensa de la ciudad de Puebla contra el estado de sitio. En 1864 fue capturada por el ejército francés en Topilejo. Logró recuperar su libertad y se reincorporó a las fuerzas republicanas. Como respuesta al trato discriminatorio que recibió por ser mujer combatiente, se quitó la vida el 15 de enero de 1865.

11. Margarita Maza (1826-1871)

Margarita Eustaquia Maza Parada nació en Oaxaca el 28 de marzo de 1826. Durante la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio, Margarita apoyó a Benito Juárez ofreciéndole información desde la capital, contribuyó a abolir los prejuicios de raza, posición social y económica. Presionó al gobierno estadounidense para que no reconociera el gobierno de Maximiliano y promovió instituciones hospitalarias durante la guerra, así como la educación lancasteriana una vez que se restauró la República. Tras el triunfo de la República presidió la Junta de Beneficencia de la Capital. Falleció el 2 de enero de 1871.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12. Rita Cetina Gutiérrez (1846-1908)

Nació el 22 de mayo de 1846 en Mérida, Yucatán. Como maestra, poeta y gestora literaria sentó las bases para la emancipación femenina en el México decimonónico. Su labor se centró en la enseñanza a niñas y jóvenes de Yucatán y en la gestión, edición y redacción de proyectos literarios que impulsaron a más mujeres a ser parte del mundo letrado mexicano. Fundó el Instituto Literario de Niñas y la asociación científico-literaria "La Siempreviva". Fue la primera directora de la escuela Normal de Profesoras de Mérida, Yucatán, que derivó del Instituto antes mencionado. Falleció el 11 de octubre de 1908.

13. Laureana Wright (1846-1896)

Laureana Wright González nació en la ciudad de Taxco, el 4 de julio de 1846. Fue una escritora, intelectual, editora, defensora de los derechos de las mujeres y precursora de las ideas feministas de la época. Incursionó con éxito en periódicos como El Anáhuac, La Ilustración Espírita, La Convención Radical Obrera, El Estudio, El Federalismo, El Monitor Republicano y El Bien Público. En sus artículos, opiniones y poesías coadyuvó en la formación de la idea de la "emancipación de la mujer", lo que le provocó severas críticas y acusaciones de ser demasiado "liberal" y una mala influencia para las mujeres. Murió en la Ciudad de México el 22 de septiembre de 1896.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

14. Dolores Jiménez y Muro (1848-1925)

Nació en Aguascalientes el 7 de junio de 1848. En 1910 fundó y encabezó el "Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc", una agrupación integrada por mujeres para apoyar la lucha democrática de Francisco I. Madero y reivindicar los derechos políticos y la igualdad social femenina. Formó parte del movimiento zapatista como informante, espía e incluso contrabandista y contribuyó a la difusión del Plan de Ayala, redactando un proemio y organizando su traducción para darlo a conocer en el mundo. Murió el 15 de octubre de 1925.

15. Matilde Montoya (1859-1938)

Matilde Petra Montoya Lafragua nació en la Ciudad de México el 14 de marzo de 1859. Se convirtió en la primera mujer mexicana en tener el título de médica cirujana partera. Fundó junto con Soledad Lafragua, quien era su madre y Laureana Wright un obraje para mujeres pobres llamado "El Obrador: Luz y Trabajo". Participó en la Segunda Conferencia Panamericana de Mujeres en 1923 y en la fundación de la Academia de Médicas Mexicanas en 1926. Murió el 26 de enero de 1938.

16. Sara Pérez Romero (1872-1952)

María Guadalupe Sara Pérez Romero nació el 19 de junio de 1872 en San Juan del Río. Acompañó e impulsó a Francisco I. Madero en la construcción de un movimiento de oposición contra la reelección de Porfirio Díaz y en defensa de la democracia. Durante el estallido de la Revolución contribuyó a la campaña de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

recaudación de fondos para la Cruz Blanca Neutral. Ante los acontecimientos de la Decena Trágica intentó salvar la vida de Madero, solicitando la intercesión de diplomáticos extranjeros sin recibir ayuda. Falleció el 31 de julio de 1952.

17. Carmen Serdán (1873-1948)

María del Carmen Martina Serdán Alatríste nació en Puebla el 11 de noviembre de 1873. Colaboró en asociaciones políticas antirreeleccionistas en apoyo a Francisco I. Madero. Participó junto a su familia en uno de los primeros levantamientos en contra de la dictadura. Adquirió, acopió y trasladó armas, distribuyó propaganda y apoyó en la impresión de documentos. Formó parte del club antirreeleccionista "Luz y Progreso". En 1914 se unió al Ejército Constitucionalista, trabajando como enfermera en hospitales militares y ayudando en su organización. Murió el 21 de agosto de 1948.

18. Juana Belén Gutiérrez (1875-1942)

Juana Belén Gutiérrez Chávez nació el 27 de enero de 1875 en San Juan del Río, Durango. Fue una intelectual, revolucionaria, escritora, periodista y educadora que pasó su vida luchando por las ideas y las causas en las que creía. Se convirtió en pieza fundamental del Partido Liberal Mexicano. Fundó el semanario *Vésper*, bajo el lema ¡Justicia y Libertad! Formó parte de la edición y redacción de periódicos como *El Diario del Hogar*, *La Corregidora*, *La Protesta Nacional*, *El socialismo mexicano*, *La Voz de Juárez*, *Sinfonía*, *Combate*, *Anáhuac*, *El Cauce*, *Génesis* y *Chicomostoc*, entre otros. Tuvo interés por la educación indígena y obrera y fue



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

parte de la Secretaría de Educación Pública en sus inicios, siendo responsable de misiones educativas y directora de escuelas. Murió el 13 de julio de 1942.

19. Elvia Carrillo Puerto (1881-1965)

Nació el 30 enero de 1881 en Yucatán. En 1910 participó en la rebelión de Valladolid. A través del Plan de Dzelkoop se pronunció en contra de Porfirio Díaz y los caciques locales. Fue partidaria del constitucionalismo. Convocó al Primer Congreso Feminista en 1916 e impulsó una agenda política en favor de los derechos de las mujeres. Destacó por llevar al debate público nacional, temas como el sufragio femenino, el control de la natalidad y la educación mixta, laica e igualitaria entre los sexos. En 1923, junto con Beatriz Peniche y Raquel Dzib fueron electas diputadas al congreso local de Yucatán. Falleció el 18 de abril de 1965.

20. Elena Arizmendi (1884-1949)

Elena Irene Arizmendi Mejía nació el 18 de enero de 1884. Fundó la Cruz Blanca Neutral en mayo de 1911 con el lema "Por la Humanidad". En 1916 se mudó a Nueva York donde promovió la creación de un proyecto internacional con inquietudes feministas y literarias: "La Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas", contando con una revista mensual ilustrada llamada: "Feminismo internacional", dedicada al mejoramiento moral, cultural y económico de la mujer. Falleció el 3 de noviembre de 1949.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

21. María Arias Bernal (1884-1923)

María Arias nació el 13 de septiembre de 1884, en la Ciudad de México. Obtuvo el título de maestra por la Escuela Normal de Señoritas. Se comprometió profundamente en el ámbito educativo, motivada por la revolución maderista. Junto con otras docentes organizó una escuela para obreras, con el objetivo de alfabetizarlas e impartirles diversas materias que contribuyeran a mejorar sus condiciones de vida, la cual operaba con el respaldo del presidente Madero y especialmente de su esposa Sara Pérez Romero. A raíz del asesinato del presidente Madero, dedicó sus esfuerzos a honrar su memoria, fundando el Club Femenil Lealtad, junto con decenas de mujeres. En agosto de 1914, en un homenaje en la tumba de Madero, Álvaro Obregón le entregó su pistola en reconocimiento a su valentía por defender el maderismo y desafiar a Huerta. Falleció el 6 de noviembre de 1923.

22. Hermila Galindo Acosta (1886-1954)

Nació el 2 de junio de 1886 en Durango. Fue política, escritora, periodista, activista y precursora de la igualdad de género. En 1909 comenzó a apoyar con trabajos de propaganda revolucionaria. En representación del Club Abraham González, fue designada como oradora para dar la bienvenida a Venustiano Carranza en su entrada a la Ciudad de México en 1914. En 1915 fundó y dirigió el semanario "La Mujer Moderna". Pidió que se aprobara el voto de la mujer en el Congreso Constituyente de 1917. En 1940 recibió la condecoración al mérito Revolucionario. Falleció el 19 de agosto de 1954.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

23. Refugio "Cuca" García (1889-1973)

María Refugio "Cuca" García Martínez nació en Uruapan, Michoacán, el 2 de abril de 1889. Militó en el Partido Socialista Michoacano (PSM). Trabajó como maestra rural y fundó varias escuelas rurales en la región de Zitácuaro. En 1919 se afilió al Partido Comunista Mexicano e impulsó una agenda a favor de la voz y participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de los derechos a votar y ser votadas. Además, fue fundadora en 1935 del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, el cual logró afiliar a miles de mujeres. Murió el 16 de julio de 1973.

24. Rosario Ibarra (1927 - 2022)

María del Rosario Ibarra de la Garza, conocida como Rosario Ibarra de Piedra nació el 24 de febrero de 1927 en Saltillo, Coahuila. Tras la detención arbitraria de su hijo Jesús Piedra Ibarra por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, en 1977 fundó el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (¡Eureka!) y en 1979 el Frente Nacional contra la Represión, que exigía la presentación con vida de las víctimas de desaparición forzada. En 1982 fue la primera mujer en postularse como candidata a la Presidencia de la República. Fue Diputada Federal y Senadora de la República. Mundialmente reconocida por su activismo, en cuatro ocasiones fue candidata para recibir el premio Nobel de la Paz. En 2019 le fue otorgada la Medalla Belisario Domínguez por su incansable lucha por los presos, desaparecidos y exiliados políticos. Murió a los 95 años, tras una vida de lucha por los derechos humanos, la libertad y la justicia social en nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por otro lado, con el propósito de que las generaciones actuales y futuras conmemoren y recuerden que las mujeres han estado y estarán presentes en nuestra historia, se propone honrar a todas ellas en las siguientes cuatro fechas emblemáticas que representan la lucha por la igualdad sustantiva y la no discriminación de las mujeres:

- **8 de marzo.** Día Internacional de la Mujer. Que conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad, su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona.
- **5 de septiembre.** Día Internacional de las Mujeres Indígenas. A nivel internacional es conmemorado por la Organización de Naciones Unidas (ONU), mientras que en México se hace a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). El 21 de febrero de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena" y aún cuando no se hace mención en lo individual a alguna mujer indígena en específico de la historia de México, la enunciación del Día de las Mujeres Indígenas implica un reconocimiento colectivo y amplio al papel que han desempeñado las mujeres de los pueblos originarios en las transformaciones de México, tanto en el pasado, como en el presente y hacia el futuro. En concordancia con ello, en la identidad gráfica del año 2025 del Gobierno de México se eligieron a cuatro representantes de las culturas Maya, Mexica, Mixteca y Tolteca: Tz'ak-b'u Ajaw (Señora de la Sucesión), Tecuichpo-Ixcaxochitzin (Flor Blanca- Flor del Señor Moctezuma) y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Xiuhatzatzin (Flor de la tierrita tolteca) y Señora 6 Mono, señora mixteca de Huachino.

- **14 de septiembre.** Día de las Forjadoras Anónimas de la República. Como honra y homenaje a todas aquellas mujeres cuyas acciones a favor de la República Mexicana han caído en el olvido, pero no en la memoria de la patria agradecida.
- **17 de octubre de 1953.** Fecha en la que, tras décadas de lucha de miles de mujeres en todos los rincones del país se conquistó el derecho para que las mexicanas votaran y sean votadas a nivel federal.
- **25 de noviembre.** Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En 1999 la Asamblea General de la ONU decidió que cada 25 de noviembre se celebre el Día Internacional para acabar con la violencia contra las mujeres, considerando que ese día, pero del año 1960, en República Dominicana, las hermanas Mirabal quienes peleaban por la libertad política en su país fueron asesinadas, señalándose como responsable al dictador Rafael Leónidas Trujillo.

Resulta importante destacar que esta iniciativa se presenta en el marco de una serie de reformas y adiciones históricas a la Constitución Política en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, así como la declaración del año 2025 como "*Año de la Mujer Indígena*".



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A fin de dar mayor referencia a la iniciativa que se propone, se incorpora el siguiente cuadro comparativo:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:	ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:
I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:	I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:
	1. 9 de enero: Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;
1. 16 de enero: Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;	2. 16 de enero: Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;
2. 21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;	3. 21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;
3. 26 de enero: Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;	4. 26 de enero: Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;
<i>Sin correlativo.</i>	5. 30 de enero:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;
4. 1 de febrero: Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	6. 1 de febrero: Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
5. 5 de febrero: Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;	7. 5 de febrero: Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;
6. 19 de febrero: "Día del Ejército Mexicano";	8. 19 de febrero: "Día del Ejército Mexicano";
7. 24 de febrero: "Día de la Bandera";	9. 24 de febrero: "Día de la Bandera";
8. 1o. de marzo: Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;	10. 1o. de marzo: Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;
<i>Sin correlativo.</i>	11. 8 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Día Internacional de la Mujer;
<i>Sin correlativo.</i>	12. 14 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;
9. 18 de marzo:	13. 18 de marzo:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;	Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;
10. 21 de marzo:	14. 21 de marzo:
Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;	Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;
<i>Sin correlativo.</i>	15. 22 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;
11. 26 de marzo:	16. 26 de marzo:
Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;	Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;
12. 2 de abril:	17. 2 de abril:
Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;	Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;
<i>Sin correlativo.</i>	18. 11 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;
<i>Sin correlativo.</i>	19. 19 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;
13. 1o. de mayo:	20. 1o. de mayo:
"Día del Trabajo";	"Día del Trabajo";
14. 5 de mayo:	21. 5 de mayo:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;	Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;
15. 8 de mayo:	22. 8 de mayo:
Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;	Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;
16. 15 de mayo:	23. 15 de mayo:
Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;	Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;
17. 1o. de junio:	24. 1o. de junio:
"Día de la Marina Nacional";	"Día de la Marina Nacional" y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;
<i>Sin correlativo.</i>	25. 2 de junio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;
<i>Sin correlativo.</i>	26. 7 de junio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;
18. 21 de junio:	27. 21 de junio:
Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;	Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	28. 11 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer <i>cihuapilli</i> mexicana;
19. 13 de agosto:	29. 13 de agosto:
Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;	Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;
20. 19 de agosto:	30. 19 de agosto:
Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;	Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;
21. 1o. de septiembre:	31. 1o. de septiembre:
Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
<i>Sin correlativo.</i>	32. 5 de septiembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtatzin, gobernante de Tula;
22. 11 de septiembre:	33. 11 de septiembre:
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;	Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;
23. 14 de septiembre:	34. 14 de septiembre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824;	Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y Día de las Forjadoras Anónimas de la República;
24. 15 de septiembre:	35. 15 de septiembre:
Conmemoración del Grito de Independencia;	Conmemoración del Grito de Independencia;
25. 16 de septiembre:	36. 16 de septiembre:
Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;	Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;
26. 27 de septiembre:	37. 27 de septiembre:
Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;	Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;
27. 30 de septiembre:	38. 30 de septiembre:
Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;	Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;
28. 12 de octubre:	39. 12 de octubre:
"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;	"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;
<i>Sin correlativo.</i>	40. 17 de octubre:
<i>Sin correlativo.</i>	Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
29. 18 de octubre: Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;	41. 18 de octubre: Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;
30. 22 de octubre: Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;	42. 22 de octubre: Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;
31. 23 de octubre: "Día Nacional de la Aviación";	43. 23 de octubre: "Día Nacional de la Aviación";
32. 24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas";	44. 24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas";
33. 30 de octubre: Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;	45. 30 de octubre: Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;
34. 6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;	46. 6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;
<i>Sin correlativo.</i>	47. 11 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	48. 12 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;
35. 20 de noviembre:	49. 20 de noviembre:
Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;
36. 23 de noviembre:	50. 23 de noviembre:
"Día de la Armada de México";	"Día de la Armada de México";
37. 29 de diciembre:	51. 29 de diciembre:
Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y	Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y
38. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión-	52. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y
II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:	II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:
<i>Sin correlativo.</i>	1. 2 de enero:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;
<i>Sin correlativo.</i>	2. 15 de enero:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;
4. 14 de febrero:	3. 14 de febrero:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831;	Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;
2. 22 de febrero:	4. 22 de febrero:
Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;	Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;
3. 28 de febrero:	5. 28 de febrero:
Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;	Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;
<i>Sin correlativo.</i>	6. 2 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;
4. 10 de abril:	7. 10 de abril:
Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;	Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;
<i>Sin correlativo.</i>	8. 16 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;
<i>Sin correlativo.</i>	9. 17 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;
<i>Sin correlativo.</i>	10. 18 de abril:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;
5. 21 de abril:	11. 21 de abril:
Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;	Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;
6. 2 de mayo:	12. 2 de mayo:
Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;	Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;
7. 21 de mayo:	13. 21 de mayo:
Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;	Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;
8. 22 de mayo:	14. 22 de mayo:
Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;	Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;
<i>Sin correlativo.</i>	15. 13 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;
<i>Sin correlativo.</i>	16. 16 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Refugio "Cuca" García, en 1973;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
9. 17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;	17. 17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;
10. 18 de julio: Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;	18. 18 de julio: Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;
11. 30 de julio: Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;	19. 30 de julio: Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;
<i>Sin correlativo.</i>	20. 31 de julio: Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;
<i>Sin correlativo.</i>	21. 21 de agosto: Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;
12. 12 de septiembre: Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;	22. 12 de septiembre: Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;
13. 13 de septiembre: Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;	23. 13 de septiembre: Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;
14. 19 de septiembre.	24. 19 de septiembre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017-	Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;
<i>Sin correlativo.</i>	25. 22 de septiembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;
15. 2 de octubre:	26. 2 de octubre:
Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;	Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;
16. 7 de octubre:	27. 7 de octubre:
Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913, y	Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;
<i>Sin correlativo.</i>	28. 11 de octubre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;
<i>Sin correlativo.</i>	29. 15 de octubre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;
<i>Sin correlativo.</i>	30. 3 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	31. 25 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y
17. 22 de diciembre:	32. 22 de diciembre:
Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.	Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO NUESTRA PATRIA

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMA** el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

- I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1. 9 de enero:

Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;

2. 16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

3. 21 de enero:

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

4. 26 de enero:

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

5. 30 de enero:

Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;

6. 1 de febrero:

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

7. 5 de febrero:

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8. 19 de febrero:

"Día del Ejército Mexicano";

9. 24 de febrero:

"Día de la Bandera";

10. 1o. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

11. 8 de marzo:

Día Internacional de la Mujer;

12. 14 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;

13. 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;

14. 21 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

15. 22 de marzo:

Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;

16. 26 de marzo:

Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;

17. 2 de abril:

Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;

18. 11 de abril:

Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;

19. 19 de abril:

Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;

20. 1o. de mayo:

"Día del Trabajo";

21. 5 de mayo:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

22. 8 de mayo:

Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;

23. 15 de mayo:

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

24. 1o. de junio:

"Día de la Marina Nacional" "Día de la Marina Nacional" y **Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;**

25. 2 de junio:

Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;

26. 7 de junio:

Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;

27. 21 de junio:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

28. 11 de julio:

Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer *cihuapilli* mexicana;

29. 13 de agosto:

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

30. 19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;

31. 1o. de septiembre:

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

32. 5 de septiembre:

Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

33. 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

34. 14 de septiembre:

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y **“Día de las Forjadoras Anónimas de la República”**;

35. 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia;

36. 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

37. 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

38. 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

39. 12 de octubre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

40. 17 de octubre:

Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;

41. 18 de octubre:

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

42. 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

43. 23 de octubre:

"Día Nacional de la Aviación";

44. 24 de octubre:

"Día de las Naciones Unidas";

45. 30 de octubre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

46. 6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;

47. 11 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;

48. 12 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;

49. 20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;

50. 23 de noviembre:

"Día de la Armada de México";

51. 29 de diciembre:

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

52. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. **2 de enero:**

Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;

2. **15 de enero:**

Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;

3. **14 de febrero:**

Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;

4. **22 de febrero:**

Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;

5. **28 de febrero:**

Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;

6. **2 de marzo:**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;

7. 10 de abril:

Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;

8. 16 de abril:

Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;

9. 17 de abril:

Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;

10. 18 de abril:

Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;

11. 21 de abril:

Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz,
en 1914;

12. 2 de mayo:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;

13. 21 de mayo:

Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;

14. 22 de mayo:

Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;

15. 13 de julio:

Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;

16. 16 de julio:

Aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973;

17. 17 de julio:

Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;

18. 18 de julio:

Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

19. 30 de julio:

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;

20. 31 de julio:

Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;

21. 21 de agosto:

Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;

22. 12 de septiembre:

Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;

23. 13 de septiembre:

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;

24. 19 de septiembre:

Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;

25. 22 de septiembre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;

26. 2 de octubre:

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;

27. 7 de octubre:

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;

28. 11 de octubre:

Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;

29. 15 de octubre:

Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;

30. 3 de noviembre:

Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;

31. 25 de noviembre:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer,
y**

32. 22 de diciembre:

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.

Reitero a Usted, ciudadano presidente de la Mesa Directiva de esa Honorable Soberanía, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

Claudia Sheinbaum
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL**

**COMPILACIÓN JURÍDICA
INICIATIVAS DE LEY Y COMUNICADOS**

Folio: 0056

Ciudad de México a 22 de abril de 2025

A large, stylized blue ink signature of Ernestina Godoy Ramos.

**Ernestina Godoy Ramos,
Consejera Jurídica**

Revisa y somete a firma:

A smaller, stylized blue ink signature of Ernestina Godoy Ramos.

**Ernestina Godoy Ramos
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal**



Oficio No. 529-II-DGLCPAJ-091/25

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2025

MTRO. JOSÉ JUAN ARELLANO MINERO
DIRECTOR GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número DGANCLYT/DPJE/719/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, recibido el 28 de febrero de 2025, mediante el cual envió a esta Procuraduría Fiscal de la Federación, el proyecto de "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria", y la evaluación de impacto presupuestario respectiva, a efecto de obtener el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 27 F, fracciones II y IV, en relación con los diversos 4, último párrafo; 8, fracción VII; 26, y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se remite el **dictamen de impacto presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos**, razón por la que se anexa al presente, copia simple de los documentos siguientes:

- 1) Oficio número 418/UAJE/DGAJE/2025/195, de fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de Egresos de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos, y
- 2) Oficio número 411/UDPCSG/2025/0301, de fecha 6 de marzo de 2025, suscrito por el Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DANIEL MATÍAZ DE LA CRUZ

Anexos: Los que se indican.

C.c.p. Lic. Luis Cornu Gómez. - Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta. - Para su conocimiento.

CRC/HAM/CSD





Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos
Dirección General de Asuntos Jurídicos de Egresos
Oficio No. 418/UAJE/DGAJE/2025/195

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2025

Lic. Daniel Matfáz de la Cruz
Director General de Legislación y Consulta
Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos
Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta
Presente

Se hace referencia a los diversos 529-II-DGLCPAJ-083/25 y 529-II-DGLCPAJ-086/25, mediante los cuales remitió copias simples del proyecto de "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria" (Proyecto), para efectos del dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 25 y 25 A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), adjunto al presente se servirá encontrar copia simple del oficio 411/UDPCSG/2025/0301, emitido por el titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo, del RLFPRH, mismo que señala que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma de la persona titular del Ejecutivo Federal.

El presente se emite en el ámbito de competencia de esta Subsecretaría con base en los documentos señalados en el primer párrafo de este oficio, sin perjuicio de los comentarios que, en su caso, estime pertinentes esa Procuraduría, así como de aquellos que realicen las unidades administrativas que resulten competentes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, se informa que cualquier modificación a la versión del Proyecto recibido a través de los oficios señalados en el primer párrafo, deberá someterse nuevamente a dictamen de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

CARLOS ADOLFO RAMÍREZ CRUZ

Anexo: El que se indica.

C.c.p. Mtra. Irene López Varela.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos.- Para su conocimiento.

VIC/M/BJA/LE/25-31 y 25-42

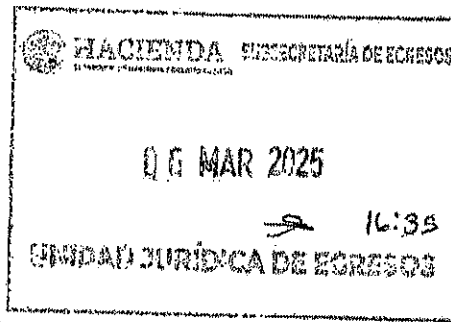


2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Edificio A, Piso 1, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110
Tel: (55) 36884722. www.gob.mx/shcp



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/0301

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2025.

MTRA. IRENE LÓPEZ VARELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EGRESOS
Presente.

Se hace referencia al oficio con número 418/UAJE/DGAJE/2025/184 mediante el cual se remiten copia simple del proyecto de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria" (Proyecto) y de su respectiva evaluación de impacto presupuestario, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 8, primer párrafo, 21 y 21 D del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y derivado de la revisión al Proyecto y a la respectiva evaluación de impacto presupuestario, se dictamina lo siguiente:

1. El Proyecto tiene como objetivo reformar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en el cual se establecen fechas y conmemoraciones en las que deberá izarse la Bandera Nacional.
2. La Secretaría de Educación Pública manifiesta en su evaluación de impacto presupuestario que el Proyecto no genera impacto presupuestario, lo anterior considerando el objetivo de la iniciativa, es decir, no se desprende una afectación en el presupuesto aprobado para los programas de la dependencia ni se prevén nuevas atribuciones para la misma, conforme a lo señalado en el segundo párrafo, fracciones II y IV, del artículo 19 del RLFPRH.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/0301

3. En el Proyecto no se establecen disposiciones relacionadas con los aspectos señalados en el segundo párrafo, fracciones I, III y V, del artículo 19 del RLFPRH.

Por lo antes expuesto, esta Unidad considera que el Proyecto no tiene impacto presupuestario por lo que no se tiene inconveniente en que se continúen con los trámites correspondientes ante las instancias competentes.

Cabe señalar que el presente dictamen se emite desde el ámbito presupuestario, por lo que no prejuzga ni valida las disposiciones contenidas en el Proyecto ni los efectos que estas produzcan a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, es responsabilidad del ejecutor de gasto la veracidad de la información presentada en su evaluación de impacto presupuestario.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C.c.p. LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO.- Subsecretaría de Egresos. - Presente.
MTRO. LUIS ADRIÁN SOTO VARGAS. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.

Atención al volante: UP250002649

ARB/LASV/JCR



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp